

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 269-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: Lo solicitado por OFR N° 214812/5 que tramita ante el Juzgado de Instrucción en lo Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, habiéndose dado cumplimiento a los Acuerdos N° 637/2013 y N° 180/15 y la conformidad de Dirección Contable. Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago para la realización de hasta CUARENTA Y CUATRO (44) estudios de ADN sobre DIECISIETE (17) muestras y sus correspondientes cotejos, de acuerdo a lo solicitado por el oficiante por OFR N° 214812/5, conforme convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/11 y Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/12 y 151/12, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 90/17 y protocolo adoptado por Acuerdo N° 493/16.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y de la presente Resolución a Laboratorios Puntanos S.E.-

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-